



EL PODER DEL CONSUMIDOR

## **Solicitan a Secretaría de Salud cumplir con los compromisos a los que se llegó en Gobierno Abierto para evitar el conflicto de interés en la política contra la obesidad**

- ***La organización El Poder del Consumidor deja la mesa de “Obesidad en Niños y Adolescentes” del plan de acción de Gobierno Abierto por falta de esclarecimiento del acto de espionaje del que fue objeto.***

**Ciudad de México a 07 de junio de 2017.-** El Poder del Consumidor (EPC) solicita a la Secretaría de Salud llevar adelante los compromisos acordados en materia de “Obesidad en niños y adolescentes” dentro del proceso de Gobierno Abierto, en especial la línea de acción referida al conflicto de interés en la política pública frente a la obesidad.

Como participante en la mesa de trabajo y los planes de trabajo de Gobierno Abierto sobre “Obesidad en Niños y Adolescentes”, El Poder del Consumidor señaló que se avanzó en la creación de ***“un grupo multidisciplinario de sociedad civil, academia y gobiernos encargada de elaborar una estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés de los actores involucrados en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana”***

El 12 de mayo pasado se acordó el documento base para establecer los lineamientos para evitar el conflicto de interés en los procesos de evaluación de la política pública contra la obesidad en el reglamento del Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT) y un formato de declaración de intereses de sus participantes.

Los acuerdos en el grupo de trabajo sobre los lineamientos y el formato para ser incorporados en el reglamento del OMENT se complementaron con otro acuerdo sobre el Comité de Gobernanza y sus miembros para garantizar que la interferencia de los intereses económicos de la gran industria de alimentos y bebidas no interfirieran en la evaluación de la política pública contra la obesidad, como ha venido ocurriendo y ha quedado plenamente documentado.

Los lineamientos contra el conflicto de interés en la política contra la obesidad fueron tomados de lineamientos similares de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de algunas naciones como Brasil y Chile, recuperando las mejores prácticas nacionales y consultando a los expertos nacionales en el tema.

Tomando en cuenta que el 23 de mayo el Grupo Núcleo de la Sociedad Civil tomó la decisión de concluir su participación en el Secretariado Técnico Tripartita de Gobierno Abierto en México, y que esta decisión fue tomada por la falta de respuesta a la demanda de investigación que estas organizaciones realizaron a la Secretaría de la Función Pública y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sobre el caso de espionaje del que fue objeto el director de El Poder del Consumidor Alejandro Calvillo, junto con el Dr. Simón Barquera del Instituto Nacional de



## EL PODER DEL CONSUMIDOR

Salud Pública y Luis Manuel Encarnación de la red de organizaciones ContraPESO, EPC comunicó al Dr. Eduardo Jaramillo, Director General de Promoción de la Salud y representante de esta Secretaría su retiro hasta que este caso de espionaje no fuera atendido.

El Poder del Consumidor ha expresado su disposición e interés a colaborar con la Secretaría de Salud en este importante y fundamental proceso en cualquier otro espacio o grupo de trabajo, fuera de la iniciativa de Gobierno Abierto, mientras las demandas del Grupo Núcleo de la Sociedad Civil no sean satisfechas, demandas que también son de EPC.

Alejandro Calvillo, director de EPC, víctima de espionaje a través de un sistema de espionaje comprado por el gobierno mexicano, señaló, ante las respuestas de la Secretaría de la Función Pública al Grupo Núcleo de la Sociedad Civil, en el sentido de que no se había presentado denuncia: “El caso de espionaje, de intervención de comunicaciones, de acceso a documentación privada, sin una orden de un juez, se persigue de oficio, no se requiere de una denuncia por parte de la víctima, basta que el Ministerio Público Federal tenga conocimiento de los hechos para que los investigue. El MP no puede argumentar que no conoció de los hechos que están documentados en la prensa internacional y nacional, hay dos puntos de acuerdos en la Cámara de Diputados pidiendo esta investigación, un punto de acuerdo en el Senado en el mismo sentido, la carta que entregó hace más de tres meses el Grupo Núcleo de Sociedad Civil pidiendo la investigación, un desplegado a página entera en un diario nacional firmada por centenas de expertos y organizaciones internacionales dedicadas a la salud pública y a la seguridad digital.”

EPC considera que los acuerdos logrados con Secretaría de Salud sobre lineamientos para evitar el conflicto de interés en el OMENT, el formato de declaratoria de conflicto de interés para sus miembros y el comité de gobernanza propuesto, son un avance fundamental para redireccionar las políticas contra la obesidad: reformular el etiquetado frontal, profundizar la regulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a la infancia a todos los medios y sus herramientas, fortalecer la implementación de la regulación de los alimentos y bebidas en las escuelas y fortalecer el impuesto a las bebidas azucaradas exigiendo el destino de sus recursos a la prevención de estas enfermedades que han colapsado ya el sistema de salud pública, enfermedades que han sido declaradas por la propia Secretaría de Salud como emergencias epidemiológicas.

### **Contacto prensa**

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686

Diana Turner cel. 55-8580-6525

Denise Rojas cel. 55-1298-9928